



Ruitoque SA ESP, En cumplimiento a lo establecido en la metodología de la resolución 051 de 2010, se permite informar el nuevo porcentaje de AOM a reconocer (PAOM_{j,k}) y los nuevos cargos máximos de los niveles de tensión 3, 2 y 1 de los activos operados por RUITOQUE S.A. E.S.P., los cuales se aplicaran a partir del mes de mayo de 2015, así:

Porcentaje de AOM a reconocer PAOM _{j,k}	4.84%
Cargo máximo	\$/kWh (Pesos dic/07)
Nivel de Tensión 3 (CD _{j,3})	19.49
Nivel de Tensión 2 (CD _{j,2})	99.41
Nivel de Tensión 1 por AOM (CDM _{j,1})	39.00